

Lo que así es un Real Decreto. Dada en San  
Ildefonso a diez y ocho de octubre de mill setecien  
tos y treinta y siete. Lo el Rey. Don Matheo  
Pablo Díaz. Escopia a la original, que se despa  
cho al Señor Infante Almirante General.  
Buen Retiro diez y ocho de octubre de mill sete  
cientos y treinta y siete. Lo enueva. De buen  
dne en el Ilmo Capitulo de la preinsenta  
Ledula, que por mí se despa che en los ordenes  
Correspondientes alas Chancillerías, Au  
diencias, y demas tribunales de los Dominios  
de su Magestad, a fin de que por los mismos  
se aga saber a las Justicias de las Ciuda  
des Villas y Lugares de la Respectiva Juris  
dicion de Cada Uno: en Cumplimiento del  
mencionado Real orden, prebenp a V. S. que  
asi lo execute, dirigiendo los ordenes Corres  
pondientes, Con Insercion ala letra de este  
muy Real Ledula, que Incluye alas Jus  
ticias de las Ciudades, Villas, y Lugares  
de la Comprehension de este tribunal en car  
gan doles sumas exacto Cumplimiento

